



C I R C U L A R CSJBOC24-49

Fecha: 19 de marzo de 2024

Para: Servidores judiciales de la seccional Bolívar y San Andrés, Islas, que no hayan dado respuesta al requerimiento realizado mediante Circular CSJBOC24-32 del 19 de febrero de 2024

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: **Reiteración de la solicitud de información funcionarios judiciales designados como claveros y escrutadores**

Mediante Oficio núm. UDAEO24-270 del 15 de febrero de 2024, proferido por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, se requirió el diligenciamiento de la información contenida en el formulario de adjunto, en aras de verificar la designación de claveros y escrutadores en los procesos electorales, requerimiento que fue divulgado por este Consejo Seccional mediante Circular núm. CSJBOC24-32 el 19 de febrero de 2024.

No obstante lo anterior, como se dice en mensaje de datos remitido por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura del 18 de marzo de 2024, los datos no han sido suministrados por la totalidad de los despachos, por lo que, comedidamente, se les solicita el diligenciamiento de la información a más tardar **el 22 de marzo de 2024**, en el formulario al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/PCBGw8pz3r?origin=lprLink>

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP. IELG/MFLH

Se adjunta copia de Oficio núm. UDAEO24-270 de 2024, así como el archivo Excel para su diligenciamiento.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

